

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

INSUCAMPO C.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pertinente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa Insucampo C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Gerencia, en relación a los balances de la compañía por el período que concluye al 31 de diciembre de 2014.

1. Antecedentes

La compañía INSUCAMPO C.A. se constituyo en Quito, el 18 de septiembre del 2001, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 01 de marzo del 2002 bajo resolución 162 No.717, Tomo 133.

El objetivo principal de la empresa es La fabricación, industrialización, transformación, producción, compra, venta, comercialización, representación, importación de productos, insumos y equipos veterinarios, agropecuarios, farmacéuticos, la actividad agropecuaria en general.

2. Cumplimiento de Objetivos

Las ventas totales de \$4.177.665.34 para este año tuvo un decremento del 15.73% frente al año anterior, esta disminución se debe a que no existieron contratos de Vecol en cuanto a la venta de la vacuna Estomatitis, adicionalmente no se ha vendido instrumental veterinario por motivo de que el proveedor cerró sus operaciones afectando el incremento de las ventas.



INSUCAMPO cumplió con todos los requisitos para que dicha licitación le sea adjudicada, dando así cumplimiento a los objetivos planteados a inicio de año, con la perspectiva de seguir teniendo contratos con el Ministerio de Agricultura, también está en pie negociaciones con nuevos productos con el laboratorio Norbrook las mismas que se aspira tener operaciones efectivas durante el siguiente año.

3. Procedimientos de control interno.

En base a los resultados de a revisión efectuada, considero que la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, que ha permitido gestionar la información financiera confiable de tal manera que se ha tenido oportunamente tanto para el cliente interno como para el externo.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.



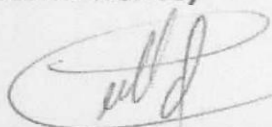
6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2014.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2014, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

INSUCAMPO C.A.	
Utilidad Contable o Pérdida Contable	45.451,51
15% Utilidad Trabajadores	6.817,73
Ingresos Excentos	3.804,79
Gastos no deducibles	25.009,72
Ajuste No. 2: Por 15% Participación Trabajadores	1.135,27
BASE IMPONIBLE	60.973,99
TARIFA DE IR	22%
<u>IMPUESTO RENTA CAUSADO</u>	13.414,28

Atentamente,



Lcda. Silvia Críollo

CPA. No.

Quito, 08 de Abril de 2015.